

Etapa 3. Implementación y seguimiento del Programa de Trabajo Anual

Cuadro N° 3. Control operacional anual

PRODUCTO ESTRATEGICO ¹	OBJETIVO DE MEJORAMIENTO ²	META O ACTIVIDADES ESPECIFICAS ³	LOCALIZACIÓN ACTIVIDADES ⁴	MEDIDAS DE LA AUTORIDAD ⁵	UNIDAD RESPONSABLE ⁶	MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE AVANCE A JUNIO-SEPT-DIC ⁷	PONDERACIÓN DE LAS METAS O ACTIVIDADES ⁸	CUMPLE/NO CUMPLE ⁹	PONDERACIÓN GANADA ¹⁰
(P4) Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	En materia de Complementariedad: Fortalecer la acción coordinada de los servicios públicos al interior del Comité Seguridad Pública e integrar de manera gradual a los municipios.	1.- Un Plan de Seg. Pública provincial formulado, validado y ejecutado coordinadamente con los Servicios vinculados y las policías.	Provincial	Instrucción a la Coordinadora Provincial de Seguridad Pública a convocar a la sesión del Comité.	Asesora Jurídica	Oficio convocatoria, Actas y listas de asistencia de cada una de las reuniones realizadas para la elaboración del Plan a junio. Informes de Avance a sep. Y oct.	7.1%		
		2. Cuatro reuniones de trabajo y coordinación entre los servicios policiales, la gobernación y otros agentes vinculados con el tema de seguridad pública.	Comuna Huara, Pozo Almonte, Colchane	Instrucción para la Coordinación de las reuniones, convocatoria y asistencia.	Asesora Jurídica	Lista de asistencia, acta de la reunión, compromisos y oficios de seguimiento de compromisos	7.1%		
		2. Cuatro charlas educativas en Seguridad Pública en la provincia.	Comuna de Huara y Pisagua	Instrucción para la Coordinación de las charlas, convocatoria y asistencia.	Periodista y Asesora Jurídica	Lista de asistencia a la charla, archivo gráfico y nota de prensa	7.1%		
		3. Seis reuniones de trabajo y coordinación entre los servicios contralores de pasos fronterizos.	Complejo Fronterizo de Colchane y/o en Iquique o Pozo Almonte,	Instrucción para la Coordinación de las reuniones, convocatoria y asistencia.	Coordinador Delegado del complejo Fronterizo Colchane	Listas de asistencia y actas de acuerdos, seguimiento de compromisos	7.1%		

	En materia de Equidad Territorial:	Asegurar la presencia de servicios públicos pertinentes en materias de Seguridad Pública en las localidades donde se realizan las fiestas patronales de mayor concurrencia de público La tirana y San Lorenzo de Tarapacá; así como en las comunas rurales de manera gradual.	1.- Cuatro diálogos sociales de Seguridad pública en Piragua, Comuna de Huara 2.- Un programa de Prevención consumo de drogas, ejecutado en coordinación con CONACE, municipios, educación, salud y organizaciones sociales	Comuna de Huara, Piragua Comuna de Huara, Pisagua	Instrucción para la Coordinación de los diálogos, convocatoria y asistencia. Instrucción para la Coordinación de los diálogos, convocatoria y asistencia	Asesora Jurídica Asesora Jurídica	Lista de Asistencia, actas de acuerdos y compromisos, firmada por la autoridad. Documento Protocolo firmado entre la Gobernación y Conace	7.1% 7.1%		
(P7) Ejercicio de coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos.	En materia de Complementariedad:	Fortalecer el rol de la gobernación Provincial a través del Comité Técnico Asesor, efectuando seguimiento de los planes de trabajo sectoriales, con el fin de priorizar las propuestas de inversión sectorial – regional – provincial.	1. Seis reuniones de trabajo del comité Técnico asesor de la Gobernadora 2. Cinco reuniones con la comunidad para detectar sus necesidades y efectuar coordinación necesaria de los servicios públicos	Comuna de Pozo Almonte Comuna de Pozo Almonte, Huara, Pica, Colchane y Camiña	Instrucción al encargado para efectuar Citaciones a los diferentes servicios y actores involucrados a los Comités. Instrucción a Jefa Gabinete para contacto con dirigentes y representantes de las organizaciones para formalizar la reunión de la autoridad.	Gabinete y Asesoría Jurídica Jefa Gabinete	Oficio convocatoria, Actas y listas de asistencia de cada una de las reuniones realizadas. Listas de Asistencia de reuniones de la autoridad y la comunidad, acta de acuerdos y compromisos	7.2% 7.2%		

	En materia de Equidad Territorial:	Focalizar en las localidades que presenten problemas de vulnerabilidad, adultos mayores y accesibilidad a los servicios públicos el Plan de Trabajo del Gobierno + Cerca	1. 8 actividades del programa Gobierno + Cerca, agendadas de acuerdo al plan de focalización 2009 2. 4 actividades del programa G+C agendadas en localidades de comunas vulnerables.	Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Colchane y Camiña Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Colchane y Camiña	Instrucción al coordinador del programa G+C Instrucción al coordinador del programa G+C	Coordinador Programa G+C Coordinador Programa G+C	Resolución que aprueba planificación G+C Informes del encargado provincial de los gobiernos + Cerca realizados, remitidos al nivel central. Resolución que aprueba planificación G+C Informes del encargado provincial de los gobiernos + Cerca realizados, remitidos al nivel central.	7.2% 7.2%		
(P9) Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.	En materia de Complementariedad:	Promover instancias de coordinación entre el sector público, gobiernos locales y sector privado para enfrentar demandas de conectividad provincial, a través de postulaciones a proyectos.	1. 4 reuniones entre los gobiernos locales, gobernación y comunidad 2. 4 Charlas técnicas a gobiernos locales, y comunidad (Fosis, INDAP)	Comunas de Huara y Colchane Comunas de Huara y Colchane	Instrucción a Jefa Gabinete para coordinación de los diferentes servicios y actores involucrados. Instrucción a Jefa Gabinete para coordinación de las charlas técnicas	Jefa Gabinete Jefa Gabinete y periodista	Citación a la reunión, acta de la reunión y compromisos Comunicado prensa, archivo gráfico y lista asistencia.	7.1% 7.1%		

		Difundir entre la comunidad la Oferta Pública para la provincia en localidades que se encuentren en el programa G+C, relacionada con bonos productivos y postulaciones a proyectos de Fondo Social Presidente de la República.	1. 2 charlas informativas (Fosis, INDAP) de bonos productivos en las comunas de Huara y Colchane, en las actividades de G+C realizadas en las comunas. 2. Difusión Asistencia técnica en la elaboración de proyectos para el Fondo Social Presidente de la República en las 5 comunas de la provincia	Comunas de Huara y Colchane Provincial	Instrucción al coordinador del programa G+C Instrucción a Jefa Gabinete para coordinación de las charlas técnicas	Coordinador Programa G+C Jefa Gabinete y periodista	Comunicado prensa, archivo gráfico y lista asistencia. Resolución con monto asignado a la provincia para FSPRLista asistencia, listado con proyectos enviados, listado con proyectos aprobados	7.1% 7.1%		
--	--	--	--	---	--	--	---	------------------	--	--

¹ Ídem nota 2

² Ídem nota 5

³ Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo. Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere trabajar con metas en vez de actividades, ya que se simplifica el control y seguimiento del programa de trabajo.

⁴ Señalar el territorio donde se desarrollarán las actividades cuando esto sea posible (localidad, comuna u otro territorio)

⁵ Ídem nota 6

⁶ Identificar la Unidad Responsable, en lo posible no dar el nombre del funcionario sino que la unidad a la que pertenece la responsabilidad.

⁷ Medio de verificación del estado de avance. Para efectos del seguimiento de las actividades se debe establecer una programación que considere cumplimientos intermedios con sus correspondientes medios de verificación. De esta forma se podrá determinar si la programación esta al día o rezagada.

⁸ Ponderación de las metas o actividades. Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.

⁹ Colocar "si" si cumple con la actividad en un 100% y "no" en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..

¹⁰ En el caso de que la actividad o meta "si cumpla" agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.